Universidad Rey Juan Carlos

GUÍA DOCENTE

EDUCACION ARTISTICA Y PLASTICA

GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL (SEMIPRESENCIAL)

CURSO 2025-26

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 21/01/2026 04:54 | Hash: 15c856bb9c008b108925e4e67c49a906.

Fecha de publicación: 01-07-2025

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	4 curso, 1Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

Con la asignatura de Educación Artística y Plástica pretendemos desarrollar en el alumnado sus capacidades artísticas y creativas a partir del conocimiento y la práctica de las diversas técnicas de expresión plástica, desde la teoría, el análisis y la reflexión crítica.

El área de la educación artística, plástica y visual es fundamental en el desarrollo del alumno de Educación Infantil porque a través de ella se desarrollan conocimientos, destrezas y sensibilidades que serán fundamentales en la construcción de la identidad personal y en el papel que, como individuos, ocuparán los niños en una sociedad en la que los aspectos culturales y artísticos se consideran relevantes. Precisamente estos aspectos son los que nos definen como una sociedad avanzada y plural. Es nuestra tarea también modernizar las ideas que se tienen sobre la plástica en los colegios, donde los futuros profesores puedan fomentar la libertad creativa y la expresividad lejos de prejuicios e ideas preconcebidas.

Nos parece muy importante resaltar la influencia de las nuevas tecnologías en la educación. Con la creación de nuevos medios y soportes audiovisuales se van cambiando los procesos enseñanza-aprendizaje tradicionales. Esos cambios y sus consecuencias tienen que estar presentes en los nuevos educadores. Asimismo deben conocerlos, evaluarlos y dirgirlos en su tarea docente.

III.-Resultados de Aprendizaje

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 21/01/2026 04:54 | Hash: 15c856bb9c008b108925e4e67c49a906.

CGI1-Capacidad de análisis y síntesis
CGI2-Capacidad de organización y planificación
CGI6-Capacidad de gestión de la información
CGP1-Trabajo en equipo
CGP3-Habilidades en las relaciones interpersonales
CGP5-Razonamiento crítico
CGS7-Creatividad
CE1. Capacidad para comprender la complejidad de los procesos educativos en general y de los procesos de enseñanza-aprendizaje en particular.
CE2 Conocimiento de los contenidos que hay que enseñar, comprendiendo su singularidad epistemológica y la especificidad de su didáctica.
CEGEI2 Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje en la primera infancia desde una perspectiva globalizadora e integradora de las diferentes dimensiones cognitiva, emocional, social, motriz, lingüística y de autorregulación. (perspectiva globalizadora)
CEGEI4 Diseñar y aplicar y evaluar acciones didácticas destinadas al desarrollo de las capacidades físicas, cognitivas, socio-afectivas, motoras y lingüísticas, conociendo los factores biológicos, psicológicos sociales y creativos que determinan el aprendizaje. (perspectiva de aprendizaje temprano y metodología lúdica) .
CEGEI6 Detectar las posibles dificultades que puedan presentar los alumnos y elaborar estrategias didácticas y adaptaciones curriculares que tengan en cuenta la diversidad de los alumnos promoviendo la inclusión educativa y social de alumnos. (perspectiva de Atención a la diversidad)
CEGEI7 Diseñar acciones didácticas relacionadas comprensión del espacio y tiempo en los escolares. (perspectiva de espacio-tiempo).
CEGEI11 Diseñar experiencias para conocer el mundo natural por medio de la percepción sensorial (sobre desarrollo sensorial y experimental)

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 21/01/2026 04:54 | Hash: 15c856bb9c008b108925e4e67c49a906.

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

Los contenidos de la asignatura abarcan todos aquellos relacionados, directa o transversalmente, con las áreas plásticas y artísticas, siendo éstas:
•El dibujo infantil. Evolución, etapas e interpretación.
•Elementos artísticos: el espacio, el color y las texturas.
•Técnicas artísticas: técnicas pictóricas y técnicas escultóricas.
•Tecnología en el arte: fotografía, vídeo y recursos TIC.
Asimismo, en todo momento se trabajarán aspectos propios de la creatividad, el arte y el currículo de Educación Infantil.
Cada profesor determinará la distribución e impartición de los contenidos, según su criterio y las condiciones particulares de cada grupo.

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Resolución de ejercicios	Realización de prácticas y/o proyectos de forma grupal.
Resolución de ejercicios	Realización de prácticas y/o proyectos de forma individual.
Otras actividades	Exposición oral y presentación de trabajos colaborativos
Lecturas	Investigación personal relacionada con temas concretos de la Educación Artística, o bien con temas generales de la Educación.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 21/01/2026 04:54 | Hash: 15c856bb9c008b108925e4e67c49a906.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 21/01/2026 04:54 | Hash: 15c856bb9c008b108925e4e67c49a906.

V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)	
Clases teóricas (videoconferencias online)	8
Resolución prácticas de resolución de ejercicios, casos, etc online.	51
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	1
Tutorías académicas online	8
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	40
Lectura y comprensión de materiales	6
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	60
Preparación de pruebas	6
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Clases Teóricas	Semana 2 a Semana 14	Técnica expositiva y de preguntas ejercida por el profesor de los contenidos de la asignatura desarrollada en el aula. El agente activo principal es el profesor.
Trabajos colectivos	Semana 2 a Semana 14	Propuestas didáctico-plásticas que pueden incluir contenidos teóricos, lecturas o investigaciones temáticas.
Prácticas	Semana 2 a Semana 14	Presentación de ejercicios prácticos.
Trabajos individuales	Semana 2 a Semana 14	Propuestas didáctico-plásticas que pueden incluir contenidos teóricos, lecturas o investigaciones temáticas.
Pruebas	Semana 15 a Semana 15	Cuestionario sobre contenidos de la asignatura
Tutorías académicas	Semana 2 a Semana 14	Tutorías individuales y/o colectivas para guiar el proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes.

Otras actividades	Semana 1 a Semana 1	Planteamiento de la asignatura, de acuerdo a la realidad en las aulas de Educación Infantil. Planteamiento de situaciones de aprendizaje.
Metodologías activas o de innovación docente	Semana 2 a Semana 14	Práctica de videoarte a partir de la visita a centros artísticos enfocada al aula de Educación Infantil

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 21/01/2026 04:54 | Hash: 15c856bb9c008b108925e4e67c49a906.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 21/01/2026 04:54 | Hash: 15c856bb9c008b108925e4e67c49a906.

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.
Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.
La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).
El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.
La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación:
1. Prueba sobre contenidos teóricos, lecturas o investigación temática. Nota mínima: no. Ponderación 20%. Semana 15. Evaluación en periodo ordinario. Evaluación en periodo extraordinario.
2. Trabajo o trabajos en grupo. Nota mínima: no. Ponderación 30%. Semanas 2 a 14. Contenidos: Propuesta didáctico-artística. Evaluación en periodo ordinario. Evaluación en periodo extraordinario.
3. Trabajos individuales. Nota mínima 5. Ponderación 40%. Semana 2 a 14. Contenidos: trabajos relacionados con prácticas artísticas y de la cultura visual que puedan llevarse al aula de Educación Infantil. Evaluación en periodo ordinario. Evaluación en periodo extraordinario.
4. Asistencia y participación a todas las actividades de la asignatura. Nota mínima: no. Ponderación 10%. Semanas 1 a 14. Evaluación en periodo ordinario. No reevaluable en periodo extraordinario.

La evaluación se llevará a cabo de manera objetiva, estableciendo cada profesor los criterios e ítems a superar.
Para determinar la calificación de las actividades, trabajos y exámenes universitarios se tendrán en cuenta tanto los contenidos, como todos los aspectos que contribuyen a una correcta expresión escrita como son la presentación formal, la estructura y organización de las ideas y contenidos, la correcta ortografía, la puntuación, y principalmente en normas APA 7. Las prácticas que determine el profesor serán expuestas oralmente en clase, pudiendo contar, o no, en la calificación final. Los profesores se reservan su derecho a calificar de la forma que consideren oportuna dentro de los parámetros descritos.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.
Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.
Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 21/01/2026 04:54 | Hash: 15c856bb9c008b108925e4e67c49a906.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 21/01/2026 04:54 | Hash: 15c856bb9c008b108925e4e67c49a906.

VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

Acaso, M., Hernández Belver, M. y Merodio de la Colina, I. (Eds.) (2005). *Arte infantil y cultura visual*. Eneida.
Acaso, M. (2009). *La educación artística no son manualidades. Nuevas prácticas en laenseñanza de las artes y la cultura visual*. Cátedra.
Bauman, Z. (2007). *Los retos de la educación en la modernidad líquida*. Gedisa.
Beltrán Llera, J. (1993). *Procesos, estrategias y técnicas de aprendizaje*. Síntesis
Efland, A. D. (2002). *Una historia de la educación del arte. Tendencias actuales y sociales en la enseñanza de las artes visuales.* Paidós.
Gardner, H. (2010). *La inteligencia reformulada: las inteligencias múltiples en el siglo XX*. Paidón Ibérica.
Gompertz, W. (2015). *Piensa como un artista.* Taurus.
Lowenfeld, V. (2008). *Desarrollo de la capacidad intelectual y creativa*. Síntesis.
Marín Viadel, R. (coord.) (2003). *Didáctica de la educación artística para Primaria*. Pearson Educación.
Marín Viadel, R. (2006). *Investigación en educación artística.* Ed. Universidad de Granada.
Martín, P. (2012). *Prácticas Artísticas e Internet en la Época de las Redes Sociales.* Akal.
Merodio de la Colina, I. (1991). *La estructura del espacio: expresión plástica y visual*. Narcea.
Morín, E. (2000). *La mente bien ordenada.* Seix Barral.
Nussbaum M. C. (2012). *Crear capacidades: propuesta para el desarrollo humano.* Paidós Ibérica.
Wick, R. (2007). *Pedagogía de la Bauhaus*. Alianza.
VV.AA. (2009). *Colección Posibilidades de ser a través del arte.* Coord.: López Fdz. Cao, Mariam. Eneida.

Bibliografía complementaria

Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil (BOE, núm. 28, de 2 de febrero de 2022).
Decreto 36/2022, de 8 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Infantil (BOCM, 9 de junio de 2022).
Alcaide Spírito, C. (2003). *Expresión plástica y visual para educadores*. ICCE.
Angulo, J.F. y Blanco, N. (1994). *Teoría y desarrollo del Curriculum*. Aljibe.
Antúnez, N., Ávila, N. y Zapatero, D. (Eds.). (2008). *El arte contemporáneo en la educación artística*. Eneida.
García-Bermejo Pizarro, S. (1978). *El color en el arte infantil: psicología de la percepción, didáctica de la imagen.* Ciencias de la Educación Preescolar y Especial.
Gardner, H. (2011). *Educación artística y desarrollo humano.* Paidós.
Hargreaves, D. J. (2002). *Infancia y educación artística.* Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Centro de Publicaciones.
Hernández Belver, M., Sánchez Méndez, M. (Eds.) (2000). *Educación artística y arte infantil.* Fundamentos.
Jové Peres, J. J. (2002). *Arte, psicología y educación: fundamentación vygotskyana de la educación artística*. Machado Libros.
Lauriti, C. (1968). *La actividad plástica en función educativa*. Regal Gráfica.
López, M. (2006). *Creación y posibilidad: aplicaciones del arte en la integración social*. Ed. Fundamentos.
Marín Viadel, R. (2005). *Investigación en educación artística: temas, métodos y técnicas de indagación sobre el aprendizaje y la enseñanza de las artes y culturas visuales.* Universidad Rey Juan Carlos.
Nussbaum, M. (2005). *El cultivo de la humanidad: una defensa clásica de la reforma en la educación liberal*. Paidós Ibérica.
Palacios Garrido, A. (2011). *La comprensión del entorno construido desde la educación artística. Una propuesta para educación primaria y formación inicial del profesorado*. Universidad Complutense de Madrid, Servicio de Publicaciones.
Ranciere Jacques. (2020). El maestro ignorante: cinco lecciones sobre la emancipación intelectual. Laerte

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	MARÍA DOLORES ÁLVAREZ ELIPE
Correo electrónico	mariadolores.elipe@urjc.es
Departamento	Artes y Humanidades

Campus de impartición	Madrid - Vicálvaro
Categoría	Profesor/a Asociado/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	1

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 21/01/2026 04:54 | Hash: 15c856bb9c008b108925e4e67c49a906.